





# OTRI

## Universidad Complutense de Madrid

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Información Científica y  
Divulgación de la Investigación

contribuyen a mejorar la rentabilización de la Ciencia a través del establecimiento de empresas de base tecnológica (EBT).

La proyección internacional de la investigación, de cara a una mejora de su financiación mediante su rentabilización, es un hecho de gran importancia. Por ello, la gestión de la Ciencia en España ha de pasar por su integración en Europa formando un ente común que nos permita competir en un mercado internacional. Recientemente la Unión Europea, junto con la Oficina Europea de Patentes, ha puesto en marcha el sistema de la “patente unitaria europea”. Con este sistema de gestión integrada se pretende, entre otras cosas, simplificar el proceso de protección industrial a escala continental. Esta propuesta puede parecer *a priori* ventajosa para la biotecnología en Europa y, la decisión de países como España e Italia de quedarse fuera de este tratado, se postula como un error político de consecuencias difíciles de predecir actualmente.

Sin embargo, son muchos los vacíos legales en esta nueva legislación europea sobre patentes que, de no ser subsanados, pueden derivar en grandes inconvenientes para el desarrollo de la industria biotecnológica en Europa como se señala en otro artículo recientemente publicado en [Trends in Biotechnology](#). Algunos de estos problemas, como la aparición de los “*Patent Trolls*” (empresas no interesadas en el desarrollo y comercialización de productos protegidos bajo patente, sino dedicadas exclusivamente al litigio en materia de patentes para conseguir beneficios económicos) están suscitando cierta polémica en el seno de la Unión Europea. Diversos análisis aventuran un posible efecto negativo sobre el desarrollo científico europeo por un exceso de altruismo en la legislación que sustenta la patente unitaria europea, frente al resto de potencias (EEUU y Japón), muy proteccionistas en sus territorios.

En esta situación España como país, y el modelo de patente unitaria de la Unión Europea como herramienta para la competitividad en un contexto global, han de desarrollar un modelo sólido en materia de gestión y protección de la Ciencia, para poder consolidarse como uno de los motores mundiales en Ciencia y Tecnología ante el despegue de las potencias orientales (China y Corea del Sur) y el monopolio estadounidense.

**Autores:** Ignacio Belda Aguilar, Domingo Marquina Díaz, Alejandro Alonso Conde y Antonio Santos de la Sen.

### Referencias:

Belda, I., Penas, G., Alonso, A., Marquina, D., Navascués, E., Santos, A. (2014): “Biotech patents and science policy: the Spanish experience”, *Nature Biotechnology*, nº 32, pp. 59-61.

Belda, I., Penas, G., Marquina, D., Santos, A. (2014): “Analyzing the impact of European Unitary patent system on worldwide biotechnology”, *Trends in Biotechnology*, nº 32, pp. 393-395.